



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003205-03, PE/003206-03 y PE/003219-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y Dña. Virginia Barcones Sanz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002814 a PE/002826, PE/002850, PE/002859, PE/002876, PE/002878, PE/002883, PE/002885, PE/002892, PE/002896 a PE/002898, PE/002984, PE/002985, PE/002993 a PE/002998, PE/003023 a PE/003033, PE/003040 a PE/003046, PE/003048, PE/003050 a PE/003226, PE/003416, PE/003417, PE/003419 a PE/003422, PE/003427 a PE/003429, PE/003432, PE/003513, PE/003514, PE/003540, PE/003541, PE/003573, PE/003712, PE/003755, PE/003756, PE/003758, PE/003791 a PE/003793, PE/003797 a PE/003810, PE/003826, PE/003835, PE/003837 a PE/003842, PE/003891, PE/003892, PE/003894 a PE/003896, PE/003913, PE/003914, y PE/003916 a PE/003919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003205	Motivación y ejecución del contrato formalizado por el órgano competente de la Junta de servicio multimedia para pacientes hospitalizados del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro.
003206	Motivación y ejecución del contrato formalizado por el órgano competente de la Junta de servicio multimedia para pacientes hospitalizados del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.
003219	Motivación y ejecución del contrato formalizado por el órgano competente de la Junta de contratación del servicio de televisión en abierto para pacientes ingresados por COVID-19 como medida extraordinaria.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1003205, P.E./1003206 y P.E./1003219, formuladas por D.^a Alicia Palomo Sebastián, D. José Francisco Martín Martínez, D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a contratos con diferentes proveedores para hacer frente a la crisis de la COVID-19 en relación a servicios multimedia para pacientes hospitalizados.

La pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado la adopción por parte de la Junta de Castilla y León de medidas inmediatas y excepcionales en todos los ámbitos y especialmente en el sanitario. En este sentido, la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para garantizar la salud de los castellanos y leoneses y de los profesionales del Servicio Público de Salud de nuestra Comunidad (Sacyl), han realizado las actuaciones oportunas para dotar de los medios materiales necesarios a este Servicio Público de Salud y facilitar la prestación de ciertos servicios indispensables para su adecuado funcionamiento, con la urgencia que ha sido precisa en cada momento, mediante la tramitación de los oportunos expedientes de contratación con carácter de emergencia, cuya relación ha sido publicada en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Castilla y León, respecto de los que, además, se ha remitido la documentación integrante de cada expediente a los procuradores del Grupo Parlamentario Socialista que la han solicitado a través de la presentación de diversas Peticiones de Documentación.

En estas circunstancias de emergencia, ha sido necesario formalizar distintos contratos para prestación de servicios multimedia y de televisión en abierto para pacientes ingresados por COVID-19, como medida extraordinaria enmarcada en el Plan de Humanización en los Hospitales de Sacyl, dirigido a paliar la soledad y aislamiento de los pacientes ingresados por las medidas restrictivas de acompañamiento adoptadas como consecuencia de la pandemia.

Los contratos realizados por la Gerencia de Atención Especializada Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid y por el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro se han ejecutado parcialmente hasta la fecha, mientras que el contrato del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero se ha ejecutado en su totalidad.

Valladolid, 23 de julio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.